

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 3.025

RETIRO, 12 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio Nº 94 del 12 de septiembre de 2013, de Jefe Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Autorízase** cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición de los Funcionarios municipales que se indican a continuación, autorizados por el Sr. Admun;

Funcionario	Fecha	Cometido	Monto	
Fernando Meza Correa C.I. 09.739.714-7 Jefe Depto. Tránsito y Transporte	25, 26 y 27/09/2013	A Santiago, asistencia a curso “Normativas de Tránsito y Mecánica Básica”, para dar cumplimiento al D.S. 170/86.-	3 V/CP	\$136.329.-
	Salida desde Retiro 24/09/2013 en horas de la tarde.		01 V/P	\$ 18.178.-
			Fdos. disp..	\$ 25.000.-
Ramón Valenzuela Acuña C.I. 9.518.118-K Técnico 13º	25, 26 y 27/09/2013	A Santiago, asistencia a curso “Normativas de Tránsito y Mecánica Básica”, para dar cumplimiento al D.S. 170/86.-	3 V/CP	\$110.640.-
	Salida desde Retiro 24/09/2013 en horas de la tarde.		01 V/P	\$ 14.752.-
			Fdos. disp..	\$ 25.000.-
Julio González Ibáñez Run. Nº 12.374.822-0 Auxiliar Grado 19º	25, 26 y 27/09/2013	A Santiago, asistencia a curso “Normativas de Tránsito y Mecánica Básica”, para dar cumplimiento al D.S. 170/86.-	3 V/CP	\$110.640.-
	Salida desde Retiro 24/09/2013 en horas de la tarde.		01 V/P	\$ 14.752.-
			Fdos. disp..	\$ 25.000.-

2º **Gírese**, cheque por el monto de \$459.000.-, para el pago de la inscripción de los 3 funcionarios a nombre de Vegas y Asociados Ltda., Rut. Nº 77.381.770-7, e imputese el monto a la cuenta Nº 22-11-002-000-001 "Cursos de Capacitación" Gestión Interna.

3º **Imputese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 y 21.02.004.005 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

4º **Póngase** fondos a disposición por el monto de \$25.000.- a cada uno de los funcionarios, para solventar gastos emanados del cometido e imputese, una vez rendido a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



SAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,